MUNICIPALIDAD DE AREGUA
CAPITAL DEL DPTO. CENTRAL

MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501
Ley Nº 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación
Casco Histórico de la Ciudad de Areguá

"AREGUA, un paseo inspirador"

Areguá, 30 de abril de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29º la Ley 2051/03 "Notificación de los Actos" por lo que le comunicamos que la **Resolución I.M.Nº437/2019 de fecha 30/04/19**, la Empresa **"ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES"** ha sido **ADJUDICADA,** como resultado de la **Contratación Directa Nº 03/2019, para la obra de CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y TERMINACIÓN DE PUESTOS PARA VENDEDORES DE LA PLAYA MUNICIPAL - ID. Nº360.678,** implementada por esta Institución.

A continuación presentamos el monto adjudicado:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC.: 1.256.450	Gs. 150.200.000 (guaraníes ciento cincuenta millones doscientos mil).

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarle muy atentamente.----------

Jorge Diosnel Balbuena Guainer
Encargado de la U.O.C.